

# Suspendida Aplicación Del Decreto de Medios De Comunicación

## ● Gobierno envió instrucción a los Jefes de Plaza.

El Director de Comunicación Social, coronel Orlando Jerez, informó ayer a la directiva nacional del Colegio de Periodistas que el Gobierno ha suspendido, por el momento la aplicación del Decreto 1281, el cual, al modificar la Ley de Seguridad Interior del Estado, entregó facultades a los Jefes de Zona en Estado de Emergencia, para suspender publicaciones de prensa hasta por seis ediciones, y transmisiones de radio

y televisión, hasta por seis días. Facultades que se amplían a la "intervención y censura" de los medios de comunicación en casos de reiteración de infracciones a la ley que el mismo decreto, configura.

El coronel Jerez comunicó a Fernando Díaz Palma, presidente del Colegio, y a Lisandro Cárpea Guzmán, secretario general,